

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

*RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2023 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder plurirregional de España (POPE) 2014-2020, del contrato administrativo de servicio para el desarrollo, implantación y validación de una infraestructura integrada de recopilación, procesado e interpretación de datos que permita agregar y explotar toda la información existente procedente de distintas fuentes, de forma coherente, ampliando el conocimiento de las cuencas y apoyando la toma de decisiones para la reducción de presiones e impactos con la incorporación de tecnologías digitales de última generación (expediente OH.788.436).*



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional**  
*Una manera de hacer Europa*

**innovaugas**

A los efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica, por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

**1. Poder adjudicador:**

1.1. Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2. Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, código postal 15781.

1.4. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).



1.5. Código NUTS: ES111.

1.6. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

1.7. Fax: 981 95 74 03.

1.8. Teléfono: 981 95 74 01.

1.9. Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10. Perfil de contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible, asimismo, en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas, y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1. Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2. Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Códigos CPV: 72222200-9 (servicios de planificación de sistemas de información o de tecnología de la información), 72212460-1 (servicios de desarrollo de software analítico, científico, matemático o predictivo), 72300000-8 (servicios relacionados con datos) y 71700000-5 (servicios de monitorización y control).

4. Código NUTS del emplazamiento principal del servicio: ES11 Comunidad Autónoma de Galicia.

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio para el desarrollo, implantación y validación de una infraestructura integrada de recopilación, procesado e interpretación de datos que permita agregar y explotar toda la información existente procedente de distintas fuentes, de forma coherente, ampliando el conocimiento de las cuencas y apoyando la



toma de decisiones para la reducción de presiones e impactos con la incorporación de tecnologías digitales de última generación. Clave del expediente: OH.788.436.

El contrato pretende los siguientes objetivos:

- Auditar y evaluar el «lago de datos» propiedad de Augas de Galicia y otras posibles fuentes de datos de la Xunta de Galicia o datos externos de carácter abierto, determinando su potencial para contribuir a la ayuda a la toma de decisiones por Augas de Galicia.
- Diseñar la arquitectura tecnológica y funcional para la gestión integrada y el tratamiento inteligente de datos de acuerdo con los requerimientos establecidos por Augas de Galicia, de manera que sea una arquitectura abierta, que permita en el futuro la integración de datos externos de terceros e, incluso, la incorporación de información proporcionada por la ciudadanía.
- Dotar a Augas de Galicia de la infraestructura tecnológica y del software necesario para realizar la captura, gestión y el tratamiento inteligente de todos los datos disponibles para la organización, presentes y futuros.
- Permitir realizar análisis cruzado avanzado y estadísticamente significativo de la información relevante disponible alrededor de la gestión de recursos hídricos para guiar la toma de decisiones e investigar en la comprensión de su fenomenología.
- Permitir implantar aplicaciones de análisis avanzado o de inteligencia artificial de manera abierta, de modo que la infraestructura sea la base para desarrollar futuras aplicaciones que cubran nuevas necesidades de Augas de Galicia.
- Desarrollar e implantar las primeras de estas aplicaciones, en el marco de esta licitación, que den respuesta, concretamente, a las siguientes necesidades:
  - Automatizar la obtención de variables hidromorfológicas de los sistemas fluviales y su entorno más inmediato, con el objetivo de comprender las dinámicas de los sistemas y reducir la dependencia de los trabajos de campo.
  - Analizar el impacto de las presiones existentes sobre las masas de agua y optimizar los programas de seguimiento y control.
  - Predecir de manera fiable y actualizada blooms de cianobacterias y eventos de anoxia.



6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, sujeto a regulación armonizada y por el trámite ordinario.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 2.233.120,68 euros. Importe total: 2.702.076,02 euros.

8. Valor estimado del contrato: 2.233.120,68 euros; coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 12 meses a contar desde el inicio de la ejecución del servicio, sin que pueda prolongarse más allá del 31 de mayo de 2023.

10. Criterios de adjudicación:

10.1. Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, en aplicación de estos, se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2. Criterios de adjudicación: solución técnica propuesta (ponderación 26 %), oferta económica (ponderación 24 %), plan de trabajo y plan de gestión de riesgos (ponderación 10 %), plan de despliegue de la solución (ponderación 10 %), oferta de jornadas de capacitación adicionales (ponderación 10 %), oferta para coste máximo de despliegue (CMD) de la solución desarrollada en el marco del servicio (ponderación 10 %) y oferta de medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 9 de septiembre de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1. Ofertas totales: 5.

12.2. Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 11.

12.3. Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: 1.

12.4. Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 10 de octubre de 2022.



**14. Empresa contratista:**

14.1. Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Viaqua Gestión Integral de Aguas de Galicia, S.A. & Fundación Instituto Tecnológico de Galicia, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo.

14.2. NIF: U72553621.

14.3. Dirección: calle José Vilar Granjel, 33, 15890 Santiago de Compostela (A Coruña).

14.4. Código NUTS: ES111.

14.5. Fax: 981 55 44 21.

14.6. Correo electrónico: [mvieites@viaqua.gal](mailto:mvieites@viaqua.gal)

14.7. Teléfono: 689 01 15 27.

14.8. Pequeña o mediana empresa: sí, una de las empresas que forma parte de la UTE (Fundación Instituto Tecnológico de Galicia).

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 1.909.426,03 euros. Importe total: 2.310.405,50 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Esta actuación será cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible, en el marco del programa operativo Feder plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 1: potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación; prioridad de inversión 1.b: fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a



la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes; objetivo específico 1.2.1: impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora; actuación 1.2.1.4: línea de fomento de la innovación desde la demanda (FID) y de la compra pública innovadora (CPI) (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO).

Por ello, deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.

17. Servicio del que se puede obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1. Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2. Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3. Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4. Código postal: 15781.

17.5. Correo electrónico: [contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal](mailto:contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal)

17.6. Fax: 981 95 74 03.

17.7. Teléfono: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: DOUE nº 2022/S51-132942, de 14 de marzo de 2022.

19. Información acerca del Acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el Acuerdo sobre contratación pública.



**20. Otras informaciones:**

Fecha de envío del anuncio de licitación al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 9 de marzo de 2022.

Publicidad del anuncio de licitación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 14 de marzo de 2022.

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 14 de marzo de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 9 de septiembre de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 10 de octubre de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el *Diario Oficial de la Unión Europea*: 18 de octubre de 2022.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 18 de octubre de 2022.

Santiago de Compostela, 16 de febrero de 2023

La presidenta de Augas de Galicia  
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)  
Teresa María Gutiérrez López  
Directora de Augas de Galicia

CVE-DOG: cdckr2p0-wme0-irj1-pw10-nkyb4ezcmm24

